

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D. C.
Carrera 10 n.º 14-33. Piso 11

Bogotá D.C., diecinueve de octubre de dos mil veintidós

Exp. No. 11001-40-03-038-2022-00027-00

PROCESO: Prueba extraprocesal

SOLICITANTE: Félix Celiano Perdomo Bernal

ABSOLVENTE: Paola Andrea León Sabogal y otros

De conformidad con el artículo 316 del Código General del Proceso, SE ACEPTA el desistimiento de la solicitud de prueba extraprocesal incoada por Félix Celiano Perdomo Bernal.

Sin condena en costas, por no aparecer causadas (art. 365 del C.G.P).

Ordenar el archivo del trámite, en oportunidad.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'David A. León Moreno', written in a cursive style.

DAVID ADOLFO LEÓN MORENO
JUEZ